

Paraná 3 de Agosto de 2021

CIRCULAR Nº 54-21

## Estimado Prestador:

Recordamos que, en todas las prestaciones que se facturan en **RP debe figurar si o si el plan y la condición de IVA de cada afiliado**, ya que dicha información es indispensable para facturar correctamente a la obra social según corresponda (se hace hincapié en **INTEGRAL SALUD, OSSEG y VISITAR**)

Por otro lado, detallamos las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

El listado que se presenta a continuación será actualizado a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada. Cada jueves o viernes se emite una nueva circular, es decir que, si una obra social ya no figura en la lista es porque se encuentra Activa.

## **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 03-09-21**

-LUIS PASTEUR (96) - \$1200

-OSPIT (10) - \$945

-OSPATCA (908) - \$960

-OSMATA (814) - \$1028

## **OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO**

- FCA. DE PINTURAS (853) / desde 12-08-21
- OSPAGA RIOMEDICA (618) / desde 05-08-21
- AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES (943) / desde 25-06-21
- ALL MEDICINE (854) / desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

## CONVENIOS















